Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 13 ABR. 2022 Hs. 10:35
Numero: 247 Fojas: 3
Expte. N°
Orado:
Folio: 3271

NOTA Nº 91 /2022
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 13 de abril de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S._____ /_____D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos del barrio Río Pipo nos han transmitido nuevamente su preocupación en torno a los inconvenientes que genera la inexistencia de cartelería identificatoria de nombres de calles en muchas de las arterias del sector; situación que persiste desde hace varios años a pesar de los reiterados pedidos realizados desde este Concejo Deliberante.

La situación genera innumerables consecuencias negativas para la vida cotidiana de las familias del barrio; teniendo en cuenta las dificultades o la imposibilidad de localizar las viviendas para el servicio de correo; transporte (taxi o remis) y –lo más preocupante- para los servicios de emergencias como Ambulancia, Bomberos y Policía.

A los fines de garantizar la disponibilidad de recursos para la fabricación y colocación de la cartelería, rige en nuestra Ciudad la Ordenanza Municipal Nº 5602 mediante la cual se creó el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial; integrado por el 15 por ciento de los recursos recaudados mensualmente por multas a infracciones de tránsito, está destinado a la adquisición, mantenimiento y construcción de equipamiento urbano vial y cartelería (señales de tránsito);

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ush

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

una herramienta destinada a afrontar este tipo de erogaciones de manera rápida y eficaz cuando la ciudad lo necesita.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar la cartelería identificatoria de nombres de calles en todas las arterias del barrio Río Pipo de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia